



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 271/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Administración de Personal (Plan 222), de la Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Administración de Personal (Plan 222), de la Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Aprobar todas las instancias de evaluación con notas superiores a siete (7), sin promediar el conjunto de evaluaciones. Con promedio mayor o igual a siete (7) y nota no inferior a seis (6).

Las evaluaciones a superar con la mencionada nota son:

- Asistencia obligatoria a los trabajos prácticos del 80% como mínimo.
- Un examen parcial escrito.
- Dos trabajos prácticos con evaluación.
- Un trabajo final integrador.

Los alumnos que logren calificar en este nivel se hacen acreedores de un Examen Especial que contempla aquellas unidades no evaluadas anteriormente en exámenes escritos, resultando normalmente un 50% del contenido de la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

IV

Gr. **SERGIO E. ZENI**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas